

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

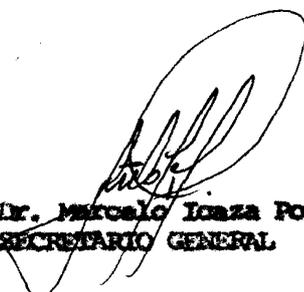
18

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
"INDUSTRIAL PAPELERA CAICEDO MIÑO CIA. LTDA."

- 1.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "INDUSTRIAL PAPELERA CAICEDO MIÑO CIA. LTDA." se otorgó en la ciudad de Ambato, el 22 de agosto de 1984, ante el Notario Tercero del cantón Ambato; ha sido aprobada mediante Resolución N° 12443 de 20 DICIEMBRE del señor Superintendente de Compañías Interino.
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores Víctor Hugo Caicedo Mier y Víctor Hugo Caicedo Miño, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente de "INDUSTRIAL PAPELERA CAICEDO MIÑO CIA. LTDA."; casados, ecuatorianos y domiciliados en Ambato.
- 3.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.3'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.4'000.000,00.
- 4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/. S/.3'000.000,00 mediante revalorización de activos.
- 5.- **NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.**- La nómina de socios suscriptores es la siguiente: Víctor Hugo Caicedo Mier, Víctor Hugo Caicedo Miño y Diego Ponce Sevilla.
6. Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo cuarto de los estatutos: "El capital de la compañía es de CUATRO MILLONES DE SUQUES (S/.4'000.000,00), dividido en CUATRO MIL PARTICIPACIONES DE UN MIL SUQUES (S/.1.000,00).

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a


Dr. Marcelo Icaza Ponce
SECRETARIO GENERAL

DJ-RI
RRI.
665

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de Ambato